

BOLETÍN

de Justicia Electoral

¿Qué es IDEA INTERNACIONAL?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo (Suecia) que apoya el fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos alrededor del mundo. Entre los objetivos de IDEA Internacional se encuentran la construcción y el desarrollo de democracias sostenibles, eficaces y legítimas a través de la implementación de proyectos relacionados con la integridad electoral, los procesos de reforma constitucional y la participación política tomando temas transversales como la igualdad de género, la inclusión y la prevención de conflictos.

¿Qué hace IDEA INTERNACIONAL?

IDEA Internacional proporciona conocimientos, habilidades, experiencia y actúa como catalizador de debates entre formuladores de políticas, gobiernos, agencias internacionales, organizaciones regionales y otras instituciones interesadas en la construcción de la democracia. Con el interés de estrechar los lazos entre los organismos electorales en América Latina y el Caribe e identificar mejores prácticas en materia de justicia electoral, en abril de 2018, con apoyo del Estado Mexicano se estableció la Oficina Subregional de IDEA Internacional para México y Centroamérica.

El presente boletín es fruto de la cooperación con el Estado Mexicano —especialmente con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)—. Su objetivo es fortalecer la comunicación y actividades entre instituciones y tribunales electorales en América Latina, así como dar a conocer los casos, sentencias e investigaciones más relevantes de la región en materia electoral y en la protección de los derechos-político electorales de la ciudadanía.



Introducción

en nuestros días, la situación política de América Latina es radicalmente diferente a la de hace 40 años. Con luces y sombras, la democracia se ha consolidado como la forma mayoritaria de gobierno y, pese a algunas fallas, América Latina puede presumir por primera vez 4 décadas de regímenes democráticos. Marcando un año más desde el inicio de la ola democratizadora de América Latina, **2019 se proyecta como un momento clave tanto para tomarle el pulso a la democracia en la región**, como para consolidar y proteger los avances realizados, especialmente en materia de justicia electoral.

Con el final del superciclo electoral, se habrán celebrado elecciones presidenciales en catorce de los dieciocho países de la región. Empezando en 2017 (Ecuador, Chile y Honduras) y con los comicios de 2018 (Costa Rica, Paraguay, Venezuela, Colombia, México y Brasil), la renovación de mandatarios de 2019 (Bolivia, Argentina, Uruguay, El Salvador, Panamá y Guatemala) cierra un ciclo electoral cuyos resultados serán determinantes para definir las características y dirección del cambio político en América Latina. Esto tendrá un impacto importante no sólo dentro de los países que celebran elecciones, sino también será clave para evaluar la calidad de nuestra democracia y la integridad de sus procesos a nivel regional.

Dicho de otra forma, por un lado, en este 2019 tanto **40 años de democracia**, como el superciclo electoral, **comprueban la importancia de unas elecciones íntegras como la única vía legítima de acceso al poder político en América Latina**. Por otro lado, estos fenómenos también hacen evidentes algunos de los retos que enfrenta la región en materia electoral, entre ellos; el efecto de las redes sociales sobre la equidad de las elecciones, la desafección democrática, el dinero en campañas y la inclusión de minorías en procesos electorales.

Con lo anterior en mente y con el propósito de realizar un diagnóstico del estado de la democracia y sus desafíos en América Latina, la Oficina Subregional de IDEA Internacional para México y Centroamérica presentará un boletín temático con periodicidad mensual. Éste ha sido diseñado para cumplir con 4 objetivos generales.

Primero, el boletín servirá para exponer los avances realizados en materia de justicia electoral y elecciones, dando un panorama completo sobre las áreas de oportunidad que existen en la región para completar la construcción de nuestros sistemas democráticos. Segundo, difundir el conocimiento entre instituciones electorales de América Latina de los distintos marcos jurídicos y procedimientos en materia de justicia electoral vigentes. Con una temática diferente cada mes, **el boletín presentará una selección de sentencias, publicaciones, estudios de caso y otros documentos de interés producidos en la región y en el resto del mundo, sobre las principales tendencias y desafíos en materia de justicia electoral**. Tercero, difundir buenas prácticas, metodologías, casos de éxito, lecciones aprendidas, fortalezas y capacidades institucionales, registrados en el ejercicio de la justicia electoral en los países de la región. Por último, el boletín servirá para construir redes y espacios de trabajo que favorezcan el intercambio permanente entre tribunales electorales de América Latina.

Este primer número hace una introducción a la situación de la democracia en nuestra región y presenta las principales tendencias a observar en 2019. A partir del segundo número, cada boletín presentará una temática específica que reflejará estas principales tendencias en materia de democracia, además de contener las resoluciones, actividades, investigaciones y publicaciones más relevantes en la materia y en la región, dedicándose el segundo número al papel de la observación electoral sobre la integridad de las elecciones.

1 LOS PELIGROS DE LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN

Si bien las redes sociales se han consolidado como una fuente de información para sus usuarios, éstas también han facilitado la difusión de información falsa, exagerada o fuera de contexto. Un claro ejemplo de esto son las elecciones de Brasil y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, donde más de **120 millones de usuarios del servicio en Brasil fueron víctimas de campañas de desinformación a través del envío masivo de noticias falsas y clips de audio manipulados.**

▶ ...la satisfacción con la democracia ha disminuido de manera constante de un **44%** en 2008 hasta un **24%** de la población en 2018.

4 IGUALDAD DE GÉNERO

La región sigue manteniéndose a la cabeza a nivel mundial, alcanzando en mayo del 2018 un promedio de **30.7% de mujeres electas** en congresos según datos de la [Unión Interparlamentaria](#). En el mismo sentido, el [Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe](#) reportó que, en 2018, 6 países sobrepasaron el 40% de representación de mujeres en el Poder Legislativo: Cuba, el Estado Plurinacional de Bolivia, Granada, Nicaragua y Costa Rica.

No menos importante, en el caso de mujeres ocupando presidencias nacionales, se espera que con los resultados del superciclo electoral se pierda la representación de mujeres a la cabeza del Poder Ejecutivo (aunque más 25% de los gabinetes ministeriales de la región son ocupados por mujeres).

3 DESAFECCIÓN DEMOCRÁTICA EN SUS NIVELES MÁS ALTOS

El deterioro de la confianza en las elecciones, partidos políticos y órganos electorales continuará acompañado de un descenso del apoyo ciudadano y de un aumento en la insatisfacción con la democracia. Como el último [informe](#) de Latinobarómetro reporta, la satisfacción con la democracia ha disminuido de manera constante de un 44% en 2008 hasta un 24% de la población en 2018. Según el mismo informe, **en ningún país de la región hay una mayoría satisfecha con la democracia y sólo en tres países este resultado se acerca a tener uno de cada dos ciudadanos satisfechos: Uruguay con 47%, Costa Rica con 45% y Chile con 42%.**

5 FRAGMENTACIÓN POLÍTICA Y RECHAZO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES

Nuevos líderes políticos de la región como Andrés Manuel López Obrador en México, Iván Duque en Colombia y Jair Bolsonaro en Brasil, representaron un movimiento en contra del statu quo de los partidos políticos. En medio de escándalos de corrupción, sus discursos en contra del sistema tradicional de partidos los catapultó hacia las presidencias de sus respectivos países. Con la fragmentación política observada, también **se esperan mayores casos de alternancia en el poder y la fragmentación de los sistemas de partidos durante las elecciones de 2019.**

Principales tendencias a observar en

▶ 2019

2 REDES SOCIALES COMO FACILITADORAS DEL DEBATE DEMOCRÁTICO

Las redes sociales continuarán afectando el debate democrático. Poniendo en tela de juicio componentes tradicionales de la ejecución de campañas políticas y los patrones de consumo de información, candidatos a puestos de representación política en toda la región han utilizado las redes sociales para construir canales de comunicación directa entre sus campañas, propuestas y el electorado.

En México, iniciativas como [Verificado2018](#) y [No Coma Cuento](#) en Costa Rica, sirvieron como plataformas para promover el debate y el intercambio de información veraz entre votantes. De igual forma, la Unidad de Medios Digitales del Tribunal Electoral de Panamá sirvió para detectar irregularidades y violaciones a la veda electoral en las redes sociales. En este sentido, se espera que el debate entre libertad de expresión vía redes sociales y el principio de equidad en la contienda se inserte en los procesos electorales a realizarse en el año.

Publicaciones **RELEVANTES**



CÓMO MUEREN LAS DEMOCRACIAS, STEVEN LEVITSKY (2018)

La aparición de distintos ejemplos de populismo en diferentes partes del mundo ha hecho salir a la luz una pregunta que nadie se planteaba unos años atrás: ¿están nuestras democracias en peligro?

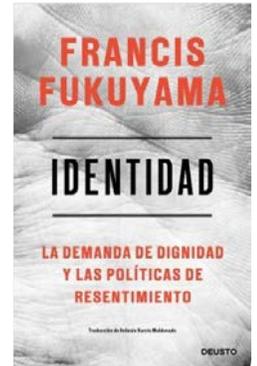
Los profesores Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, de la Universidad de Harvard, han invertido dos décadas en el estudio de la caída de varias democracias en Europa y Latinoamérica, y creen que la respuesta a esa pregunta es que sí.

Editorial: Editorial Ariel
Número de páginas: 336

IDENTIDAD: LA DEMANDA DE DIGNIDAD Y LAS POLÍTICAS DE RESENTIMIENTO, FRANCIS FUKUYAMA (2018)

El autor de “Los Orígenes del Orden Político,” ofrece un análisis de la política de identidad moderna: sus orígenes, sus efectos y lo que significa para los asuntos nacionales e internacionales del Estado. La demanda de reconocimiento de la propia identidad es un concepto que resume gran parte de lo que está sucediendo hoy en la política mundial. El reconocimiento universal en el que se basa la democracia liberal ha sido cada vez más desafiado por formas más estrechas de reconocimiento basadas en nación, religión, secta, raza, etnia o género, que han resultado en populismo antiinmigrante, el “liberalismo de identidad” de las universidades y el surgimiento del nacionalismo blanco.

Editorial: Deusto
Número de páginas: 260



LIBROS



REVISTA MUNDO ELECTORAL (edición octubre 2018)

Tribunal Electoral de Panamá



NUESTRA HUELLA COLOMBIA (edición diciembre 2018)

Registraduría Nacional de Colombia



VOZ Y VOTO MÉXICO (edición enero 2019)

NÚMEROS TEMÁTICOS DE REVISTAS

Esta edición de Mundo Electoral centra su atención en la incidencia de los medios digitales en las campañas electorales, el advenimiento de esta nueva frontera en el ordenamiento jurídico electoral y cómo las diferentes legislaciones han tenido que adaptarse a este fenómeno. La revista incluye reflexiones sobre los medios digitales en materia electoral de la mano de autores como Alberto Dalla Vía (Las nuevas tecnologías en materia electoral: retos y desafíos), Felipe Sánchez y Carlos Andrés Sáenz (Posverdad, trolls, bots y falsos seguidores: entre el cielo y el infierno de las redes en campañas electorales).

No: 33, Año XI.

La última edición de Nuestra Huella hace un resumen de los adelantos tecnológicos de Colombia en materia electoral, entre ellos la plataforma de testigos electorales desarrollada por la Registraduría Nacional. Dentro del mismo número también se detallan los retos presentados durante las elecciones presidenciales y eventos como la presentación del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en Colombia y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del mismo órgano.

No: 141, Año XI.

La última edición de la revista mensual Voz y Voto de México dedica su primer número del año a analizar las expectativas puestas en el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador y su movimiento MORENA. Con artículos de Jorge Alcocer, Carlos Flores Vargas y Marianna Lara Otaola, el número de enero discute temas como la fragmentación del sistema de partidos en México, las promesas a cumplir del nuevo gobierno, la próxima reforma electoral, el estado de la democracia en el mundo y la posición de las mujeres en el nuevo gabinete, entre otros.

No: 311

Selección de sentencias del SUPERCICLO ELECTORAL



COLOMBIA T-244

NÚM. DE EXPEDIENTE, JURISPRUDENCIA O TESIS

26-06-2018

Criterio utilizado

Sobre la posible violación de los derechos fundamentales cuando algunas declaraciones que son ofensivas y/o insultantes para los demandantes se publican en redes sociales. Se precisa que las declaraciones están amparadas por el discurso político, dialéctica que goza de una especial protección por su importancia para la democracia, la participación y el pluralismo. Se agrega, en línea con este postulado, que dicho discurso debe respetar parámetros de veracidad, es decir, debe encontrar fundamento en un mínimo fáctico real.



MÉXICO SUP-CDC-2/2017

NÚM. DE EXPEDIENTE, JURISPRUDENCIA O TESIS

07-02-2018

Criterio utilizado

La posibilidad de declarar la nulidad una elección por rebase de tope de gastos de campaña, aunque la distancia entre el primero y segundo lugar en votación supere el 5% de los sufragios.



PERÚ Ley N° 30717

NÚM. DE EXPEDIENTE, JURISPRUDENCIA O TESIS

10-01-2018

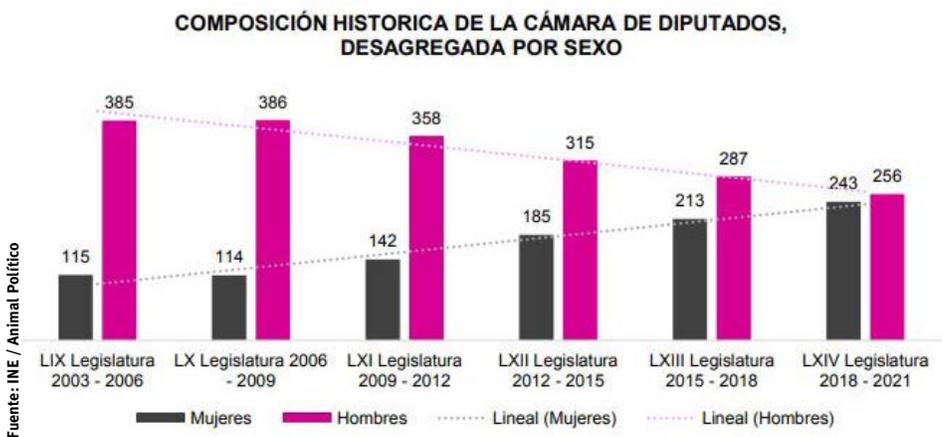
Criterio utilizado

Son causales de exclusión [como candidato] por el JNE no declarar en la hoja de vida sentencias por delitos dolosos, sentencias por incumplimiento de obligaciones alimentarias, contractuales o por violencia familiar y omitir información sobre bienes y rentas, según el Art. 23.5 de la Ley 28094

LA PARIDAD DE GÉNERO Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MÉXICO: PRINCIPALES DESAFÍOS Y RESPUESTAS

Entendido como el principio utilizado para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política, la paridad de género es fundamental para la vida en una democracia plena. En el caso de México, desde que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la sentencia SUP-JDC-12642/2011 en 2011 y con la incorporación en 2014 del principio de paridad de género en el texto constitucional por parte del Poder Legislativo, la igualdad de género ha cobrado mayor relevancia y se ha insertado en el centro del debate político actual.

En México, la Cámara de Diputados de México está formada por 500 legisladores y tras las elecciones del 1 de julio de 2018, la distribución ha resultado casi igualitaria: 241 mujeres y 259 hombres. En el caso del Senado, de los 128 legisladores que la integran 63 son mujeres y 65, hombres. **Esto nos lleva a una representación de mujeres del 48% en la Cámara Baja y 49% en la Cámara Alta, una de las más altas en el mundo.**



En México es obligación de los partidos políticos promover la paridad de género en candidaturas y destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitar a mujeres

¿Cómo se logró la paridad?

Acciones afirmativas: el cumplimiento de las cuotas de género

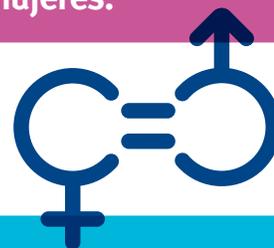
Las acciones afirmativas como las cuotas de género han logrado avances significativos en la inclusión de las mujeres en la vida política de México. Sin embargo, con la decisión de implementar cuotas de género surgió un problema: el fenómeno de “las Juanitas,” práctica en la cual los partidos políticos postulaban a mujeres como candidatas propietarias de las fórmulas de elección a cargos populares —para cumplir formalmente con la cuota de género—, pero postulaban a un varón como su suplente. Una vez en el cargo, los partidos pedían a la candidata propietaria renunciar y como consecuencia, el varón suplente accedía al cargo).

¿Cuál fue la respuesta de las autoridades electorales?

- En 2011, el TEPJF dictó la sentencia [SUP-IDC-12642/2011](#). En este caso, la **Sala Superior estimó que la solución para evitar la práctica de las Juanitas era exigir que todas las fórmulas de candidatos estuvieran compuestas por propietario y suplente del mismo género.**
- Posteriormente, mediante la sentencia [SUP-REC-7/2018](#), se estableció como nuevo criterio que la práctica de las Juanitas, atentando contra la paridad, puede evitarse si **se exige que cuando las propietarias de las fórmulas sean mujeres, sus suplentes también deban serlo, pero esta exigencia no aplicará en sentido inverso.** Esto significa que, cuando el candidato propietario sea hombre, su suplente podrá ser una mujer, lo que permite la conformación de las fórmulas mixtas para candidaturas cuando un hombre la encabeza.
- **El TEPJF también ha distinguido entre la paridad cuantitativa y la paridad cualitativa.** Mientras que la primera se refiere a equiparar el número de candidaturas de hombres y mujeres para los cargos de elección popular, la segunda garantiza que en la postulación que haga cada partido político, se postulen de manera equitativa hombres y mujeres tanto en aquellas circunscripciones perdedoras como en las ganadoras, según la fuerza política de cada partido.
- **Artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE):** “En las fórmulas para senadores y diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.”

Como el caso de México demuestra, las acciones afirmativas pueden tener efectos transformadores en la política, cambiando la percepción de los partidos políticos en cuanto a la postulación y elección de mujeres a cargos de representación popular.

En México, resultado de la última reforma política de 2014, los partidos políticos están obligados a presentar un 50% de sus candidaturas encabezadas por mujeres.



Artículo 14: “En las fórmulas para senadores y diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género”

El estado de la democracia en el mundo 2017
Examen de la resiliencia democrática



www.idea.int

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

El estado de la democracia en el mundo 2017: examen de la resiliencia democrática

El Estado de la Democracia en el Mundo de IDEA Internacional analiza los principales desafíos actuales a la democracia y las condiciones propicias para su resiliencia —definida como la capacidad de los sistemas sociales para afrontar crisis y desafíos complejos, así como sobrevivir a ellos, innovar y recuperarse—. Esta edición estudia los efectos del proceso de retroceso democrático sobre la calidad de la democracia y sus principales desafíos, como lo son la naturaleza cambiante de los partidos y la representación política; el dinero, la influencia, la corrupción y la captura del Estado; la desigualdad y la exclusión social; la migra-

ción, la polarización social, la ciudadanía y el multiculturalismo; y la democracia y la consolidación de la paz en las transiciones después de un conflicto.

¿Se ha deteriorado el estado de la democracia en el mundo en los últimos 10 años? ¿Cuáles son las tendencias globales más importantes en diversos aspectos de la democracia desde el inicio de la tercera ola de democratización? ¿Cómo se puede hacer frente a los desafíos a la democracia con miras a crear las condiciones propicias para la instauración de democracias resilientes? La última publicación de IDEA Internacional busca dar respuesta a estas preguntas.

ELECCIONES EN EL SALVADOR



INFORMACIÓN CLAVE

Población

6,581 millones (Digestyc 2017)

Área

21,041 km²

Capital

San Salvador

Forma de gobierno

República Presidencialista

Sistema Parlamentario

Unicameral

Órgano electoral

Tribunal Supremo Electoral

Jefe de Estado

Salvador Sánchez Cerén

I. GOBIERNO

Nombre oficial:

República de El Salvador.

Constitución vigente desde 1983.

II. SISTEMA E INSTITUCIONES ELECTORALES

SISTEMA ELECTORAL

PODER EJECUTIVO

- El Jefe de Estado es también el Jefe de Gobierno. El presidente y vicepresidente son electos de manera directa (en segunda vuelta de ser necesario) por un periodo de cinco años. La reelección inmediata no está permitida.

PODER LEGISLATIVO

- La elección para diputados de la Asamblea Legislativa se realiza mediante listas de representación proporcional.
- La Asamblea Legislativa se compone por 84 miembros electos cada 3 años con posibilidad de reelección.

ELECCIONES LOCALES

- La elección de las autoridades municipales se realiza bajo ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PORCENTAJE (%)

Agricultura	14.2%
Industria	28.8%
Servicios	57%

III. TEMAS CLAVE

AUTORIDAD ELECTORAL

- Como autoridad máxima en materia electoral, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) está formado por cinco magistrados que son elegidos por la Asamblea Legislativa por un periodo de cinco años.
- Tres de ellos son seleccionados de las ternas propuestas por los tres partidos políticos o coaliciones que hayan obtenido mayor número de votos en la última elección presidencial. Los dos magistrados restantes serán elegidos con el voto favorable de por lo menos los dos tercios de los diputados electos. (Art 208. Constitución)

FINANCIAMIENTO POLÍTICO (MODELO MIXTO)

- Los partidos políticos cuentan con financiamiento público para campañas, que se compone de una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones.
- Los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado proveniente de: cuotas y aportes o contribuciones en dinero de sus miembros afiliados, el producto de las actividades de recaudación de fondos del partido político, créditos que contraten y cualquier aportación o contribución en dinero o especie que obtengan.

ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Los medios de comunicación estatal proporcionan espacios a todos los partidos, en igualdad de condiciones y de forma gratuita, para que realicen propaganda.

- La mitad del tiempo total disponible se distribuirá equitativamente entre todos los partidos políticos con candidatos inscritos en el proceso electoral. La otra mitad se distribuirá en proporción al número de diputados de cada grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa, al momento de realizarse la elección.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:

- La Ley de Partidos Políticos, decretada por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en febrero de 2013, establece que **los partidos políticos deberán integrar en sus planillas para elecciones al menos un treinta por ciento de mujeres** (Art. 37).
- Actualmente 26 (31%) mujeres ocupan puestos en la Asamblea Legislativa.

DISTRITACIÓN ELECTORAL

- Las circunscripciones territoriales electorales serán municipales, departamentales y nacional, las cuales corresponden a las ya establecidas en el territorio de la República. La circunscripción nacional será utilizada para la elección de Presidente y Vicepresidente, así como para la elección de los Diputados al Parlamento Centroamericano.

PRÓXIMAS ELECCIONES

- Presidenciales: domingo 3 de febrero de 2019 (primera vuelta).
- Legislativas: marzo de 2021.

Edad para votar	18
Voto en el extranjero	✓ (Elecciones Presidenciales)
Financiamiento público	✓
Financiamiento privado	✓
Candidatos independientes	✓ (Elecciones Legislativas)
Voto obligatorio	✓ (Sin sanción)
Voto electrónico	✗
Debates electorales	✓
Cuotas de género	✓ (30%)
Regulación en redes sociales	✗

CALENDARIO DE ELECCIONES 2019



Elección Presidencial/
Elección Legislativa
EL SALVADOR
3 DE FEBRERO



Referéndum sobre la
nueva constitución
CUBA
19 DE FEBRERO



Elecciones Locales
ECUADOR
24 DE MARZO



Referéndum
territorial
BELICE
10 DE ABRIL



Elección Presidencial
PANAMÁ
5 DE MAYO



5 Elecciones Estatales
MÉXICO
2 DE JUNIO



Elección Presidencial/
Elección Legislativa
GUATEMALA
16 DE JUNIO



Elección Legislativa
HAITÍ
25 DE OCTUBRE



Elección General
ARGENTINA
27 DE OCTUBRE



Elección Presidencial
URUGUAY
27 DE OCTUBRE



Elección Presidencial
BOLIVIA
Por definir en
OCTUBRE

INVITACIÓN A COLABORAR

El próximo número del boletín electoral versará sobre las misiones de observación electoral y su efecto sobre la integridad electoral. Tanto el trabajo de IDEA Internacional como el de los tribunales electorales se nutre y enriquece de las publicaciones, estudios de caso, buenas prácticas

y metodologías en materia de justicia electoral producidas en la región. ¡Compártanos cualquier documento relevante en la materia producido en su país para que sea publicado en el boletín de febrero!

Envía tu material a: D.marroquinbitar@idea.int